

26/01/2018

Fiscal Emilfork: Hemos instalado la dignidad de la víctima en el epicentro y en el corazón de nuestra forma de hacer Fiscalía

Poniendo el acento en el trabajo en directo apoyo a las víctimas, el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, efectuó su Cuenta Pública relativa a la gestión del año 2017. "Han sido años ya que hemos instalado la dignidad de la víctima en el epicentro y en el corazón de nuestra forma de hacer Fiscalía, poniendo una cara a la carpeta de investigación y un nombre que le da sentido a lo que hacemos todos los días", señaló en su balance presentado este jueves 25 en la ciudad de Puerto Varas ante una audiencia de más de 200 personas.



En ese contexto presentó las iniciativas que la Fiscalía Regional de Los Lagos ha desarrollado y que van en directo apoyo de niños y niñas víctimas de delitos sexuales, y que son pioneras en su género a nivel nacional, tales como el "Modelo Integral de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales", que cambia los protocolos de atención centrandó la mirada en disminuir efectivamente espacios de victimización secundaria a los niños; y el Programa "Protegiendo nuestro Futuro", que a través de talleres entrega información y orientación a las personas más significativas para estos niños para enfrentar el proceso penal, reforzándolos emocionalmente para que puedan apoyar a sus hijos frente a las consecuencias de estos ilícitos.

Las mujeres que han sufrido violencia de género también son prioritarias para la Fiscalía Regional de Los Lagos. Emilfork indicó que durante 2017 se recibieron 5.621 denuncias, 4% menos que en 2016 y "nuestra respuesta, atendido que se trata de delitos cuya persecución penal entendemos como de la mayor relevancia, ha seguido siendo rigurosa, resolviéndose en sede judicial más del 80% de los casos, el valor más alto del país, casi 23 puntos sobre el promedio nacional".

Para estas víctimas existe el Programa "Yo sigo adelante", instancia que reúne a mujeres víctimas de casos graves, incluso de femicidios frustrados, con psicólogos y asistentes sociales. En estos encuentros se desahogan, cuentan sus vivencias y conocen la experiencia de mujeres cuyos casos ya concluyeron y escuchan de ellas mismas que sí pueden tomar las riendas de sus propios destinos. Como consecuencia de estos talleres, se logra que las mujeres se mantengan adheridas al proceso penal y no se retracten. Unido a este programa, y en la búsqueda de ayudarlas a cortar con la dependencia económica, que es uno de los factores que las hace mantenerse junto a sus agresores, se firmaron convenios con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), gracias a los cuales mujeres de diferentes puntos de la región, previa evaluación de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, han sido incorporadas a cursos de capacitación o se les ha apoyado en sus emprendimientos.

Acercarse a las víctimas es también otra de las preocupaciones y al respecto, el Fiscal Regional afirmó que "siempre hemos tenido la convicción que debemos generar espacios de comunicación directa y temprana. Ir nosotros hacia las víctimas y no esperar que ellas vengan hacia nosotros". Así se creó el Centro de Contacto Regional

que estableció comunicación con 15.559 personas dentro de la primera semana desde el ingreso de la denuncia. Otra iniciativa es el "Modelo de Víctimas Reiteradas", orientado a aquéllas que han sufrido dos o más robos dentro de un período de 12 meses. A través de alertas informáticas se activa y ejecuta un protocolo de actuación, que implica relacionar los casos, profundizar las investigaciones y sobre todo generar un mayor acercamiento que posibilite la adopción de medidas de protección especiales y sugerir también medidas de preventivas o de seguridad para evitar futuros ilícitos.

INDICADORES

En cuanto al desenvolvimiento de los delitos en la región, Emilfork enfatizó cuatro índices que, a su juicio, definen el quehacer de su institución en cuanto a persecución penal. El primero corresponde a las denuncias, indicando que en 2017 ingresaron 55.903 casos, un 0.5% más que el año anterior. El segundo da cuenta de la judicialización. Del total de casos terminados durante el año pasado en un 53,2% se llevó a la decisión de un juez la solución el conflicto penal.

El jefe regional del Ministerio Público indicó que el 40,4% las causas concluyeron con una sentencia definitiva o una salida alternativa, índice que está entre los más altos del país. Y, finalmente, el cuarto índice relevado es porcentaje total de sentencias definitivas condenatorias, que alcanzaron un 20,5%, también dentro de los más destacados a nivel nacional. Todos estos indicadores dan cuenta de que "nuestra región a nivel de resultados se encuentra en una posición destacada en el concierto nacional, dentro de las más altas tasas efectividad en la persecución penal de los delitos en todo el país" y se alcanzaron a través de la definición de "una política criminal regional clara, convencidos que la persecución penal es nuestro rol esencial en el sistema de justicia criminal".

Regionalmente, se han establecido líneas prioritarias de persecución penal que se centran en los Delitos Sexuales, Violencia Intrafamiliar, Robos, Abigeato, sustracción de recursos hidrobiológicos y Tráfico y Microtráfico de Drogas.

CASOS

En su recuento, el Fiscal Regional se refirió a que en el 82% de los 361 casos presentados a juicio oral, se logró veredicto condenatorio, destacando la pena de presidio perpetuo calificado obtenida respecto de dos acusados en el caso del homicidio de la niña Rayén Meñaco Martínez de Calbuco, y el juicio oral relativo a una investigación de la Fiscalía Local de Río Negro en que se dictó la pena de presidio perpetuo simple para el autor de un delito de secuestro con violación.

En su discurso, Emilfork también se refirió al juicio oral por el caso de Viviana Haeger, recordando que hacia finales del 2011 -año en que asumió su cargo de Fiscal Regional- la tesis de la causa era el suicidio y se encontraba próxima a ser cerrada. "Esa era la salida fácil. Pero si de algo estábamos y seguimos estando seguros es que ésa no era una opción. Viviana se merecía la verdad", llegando a un juicio oral en que se dictó condena por homicidio. "Si bien el Tribunal no acogió íntegramente la teoría del caso planteada por la Institución, sí explicitó en la sentencia que la Fiscalía tuvo fundamentos para plantearla y ejercer la acción penal. Y por supuesto que ese resultado no nos fue indiferente. Pero me quedo con la perseverancia y profesionalismo de todos quienes trabajaron en tan difícil investigación, con la tranquilidad de haber hecho todo lo que estaba en nuestras manos para resolver el caso y con haber logrado probar en un estadio tan exigente como el juicio oral que ella no se suicidó".

El impacto que el caso Sename ha tenido para su administración también fue abordado en el balance anual. "Como Fiscalía junto con determinar si existió o no algún delito o cuasidelito en cada caso sentimos la responsabilidad ética de contar cada una de esas historias, para que no nos olvidemos nunca de ellos. Esta investigación es y siempre ha sido una investigación de Derechos Humanos, particularmente referida a los derechos humanos de los más vulnerables de nuestro país", dijo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369